



**LICITACION PÚBLICA DENOMINADO: SERVICIO
COCTEL Y CENA BAILABLE DIA DEL FUNCIONARIO
MUNICIPAL QUILLON 2021".**

DECLARASE DESIERTA LICITACION PÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3988 /

FECHA, 19 OCT 2021

VISTOS:

1. Bases Administrativas Especiales y anexos para el llamado a licitación pública denominado **"CONTRATO DE SERVICIOS COCTEL Y CENA BAILABLE DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL QUILLON, 2021."**
2. Certificado Presupuestario N°159, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.792 de fecha 06.10.2021, que aprueba Licitación Pública denominado **"CONTRATO DE SERVICIOS COCTEL Y CENA BAILABLE DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL QUILLON, 2021."**
4. Licitación Pública **ID: 4352-12-LE21**, de fecha 08.10.2021.
5. Apertura Deserción Electrónica con fecha 15.01.2021
6. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019 que aprueba el Manual de Procedimiento de Compras Públicas;
7. Ley N° 19.886 de Bases de contratos administrativos de suministro y prestación de servicios:
8. Decreto Alcaldicio N°3.961 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.
9. Sentencia Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
12. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
13. Decreto N°250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
14. Decreto N° 1.179 de fecha 19.02.2013, del Ministerio de Hacienda que establece la incorporación de los municipios del país, a los sistemas a que se refieren los artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
15. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,



CONSIDERANDO:

- Según Acta Deserción Electrónica con fecha 15.10.2021, en donde no se presentan oferentes a la Licitación pública.
- Lo establecido en Decreto N°2.118/97 del Ministerio del interior que instituye el día 28 de Octubre de cada año para celebrar el día del funcionario municipal en todo Chile, en reconocimiento a la importante contribución de los funcionarios municipales para el desarrollo de las comunas y en suma del país.

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA**, Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SERVICIOS COCTEL Y CENA BAILABLE DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL QUILLON, 2021."** de acuerdo **artículo 9° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.**
2. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/tgm

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Director Adm. y Finanzas
- Dirección Secplan
- Depto. Control
- Archivo.



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"